Salvemos Juntos
a Cartagena

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ADICIONAL AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.	SG-CMA-UAC-002-2021
CONTRATANTE	Alcaldía de Cartagena, Distrito Turístico y Cultural
CONTRATISTA	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
NIT No.	8909049961
OBJETO	Adicionar el valor y plazo del contrato SG-CMA-UAC-002-2021 numeración SECOP II CO1.PCCNTR.2194734.
VALOR DEL ADICIONAL	$ 13.288.987.146
FECHA	20 DE DICIEMBRE DE 2021.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	$ 39.866.961.437

PÓLIZA DE RCE No. 0742827-8

ASEGURADORA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

FECHA DE EXPEDICIÓN: 13 DE DICIEMBRE DE 2021

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	NUEVA VIGENCIA HASTA
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS 5% VALOR DEL CONTRATO.	$2.010.448.072,00	1/02/21	15/06/2022

Para su constancia se firma la presente aprobación de póliza en Cartagena de Indias, D. T. y C. a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2021.

LUIS ENRIQUE ROA MERCHÁN
Secretario General
Alcaldía Mayor de Cartagena.

Revisó: Wilmar Posada – Asesor Jurídico Externo
Revisó: Heidy Villarroya Salgado- Asesora Jurídica Externa.
Proyectó: Fernando Marimón Castillo

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADD DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO		REFERENCIA DE PAGO
MEDELLIN, 13 DE DICIEMBRE DE 2021	0742827-8		01313578275
INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGURDS	5676	2817	13578275

TOMADOR EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	NIT 8909049961
ASEGURADO EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	NIT 8909049961
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CR 58 # 42 125	MEDELLIN	3802222

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
	MEDELLIN	ANTIOQUIA	SECTOR SERVICIOS

ACTIVIDAD	CÓDIGO ACTIVIDAD
ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS, REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES Y OTRAS REDES DE SER	4118
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	RIESGO No
	1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	2.010.448.072,00	681.549.357,00	0	8.057.587	1.530.942	9.588.529
* R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	603.134.422,00	0,00	0	426.578	81.050	507.628
* R.C. PATRONAL	603.134.422,00	0,00	0	426.578	81.050	507.628
* R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	603.134.422,00	0,00	0	426.578	81.050	507.628

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
13-DIC-2021	15-JUN-2022	184	$9.337.321	$1.774.091	$11.111.412

VALOR A PAGAR EN LETRAS
ONCE MILLONES CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
01-FEB-2021	15-JUN-2022	1	$2.010.448.072,00	$0,00	$2.010.448.072,00

DOCUMENTO DE:
MODIFICACION VALORABLE CON AUMENTO DE PRIMA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
013	AG5	2841	43874	07	PESO COLOMBIANO

COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
5676	DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGU	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	CORREODRES	100,00	9.337.321

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZO	NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA FROFORMA
01 - 06 - 2009	13 - 18	P	6	F-01-13-040

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CALLE 49 NRO. 63-146
MEDELLIN

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
MEDELLIN, 13 DE DICIEMBRE DE 2021	0742827-8	01313578275

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS	5676	2817	13578275

TOMADOR	NIT
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	8909049961

ASEGURADO	NIT
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	8909049961

BENEFICIARIO
TERCERDS AFECTADOS

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CR 58 # 42 125	MEDELLIN	3802222

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA PDLIZA DE CUMPLIMIENTO
012002877217. NO. DE CONTRATO .
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 1,328,898,714.55 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MDDALIDAD DE DAÑD EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

.

CT 2021-000081

.

OBJETO: CONTRATAR LA ADMINISTRACION, OPERACION, MANTENIMIENTO, REPOSICION, EXPANSION, MODERNIZACION, Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÃ¿BLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA Y SUS CORREGIMIENTOS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN Y CON LDS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN LAS DISPDSICIONES LEGALES APLICABLES.

.

ANULAR LA PÓLIZA ADJUNTA YA QUE PARA ESTE CONTRATO NO SE SOLICITABA PÓLIZA DE CU MPLIMIENTO SE ADJUNTA CONTRATO.

.

SEGUN COMUNICADO SE AMPLIA EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2022, ADEMAS SE AJUSTA EL VALOR
ASEGURADO A $2.010.448.072

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA